

19105 8250



1
ROTARY
CONECTA
EL MUNDO

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Honda – Tolima, 15 de noviembre 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

ORIGINAL

HONDA - TOLIMA
EVALUADO

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.



4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los Items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

- Términos de referencia definitivos de fecha del 17 de Octubre de 2019.
- Expedición de Adendas de fecha 18 de Octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

- Preguntas de fecha 8 de octubre de 2019.
- Respuestas de fecha 17 de octubre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA

NIT: 890.700.643-9

Representante legal: FERNANDO BUSTOS ARIZA



13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

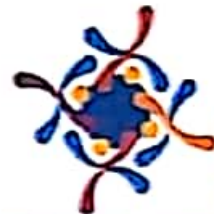
Dirección: Calle: 8C # 22 – 46 Barrio Guali - Tolima
Teléfono: 314 630 60 00
Correo Electrónico: clubrotariohonda@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: **FERNANDO BUSTOS ARIZA**
C.C. 5.905.226 de Falan

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico clubrotariohonda@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Honda – Tolima, 15 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FERNANDO BUSTOS ARIZA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA** con NIT **890.700.643-9** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercera.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las



Consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de noviembre de 2019

Firma

Nombre: **FERNANDO BUSTOS ARIZA**

Cargo: Representante Legal



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION ROTARIA DE HONDA

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:01:24 **** Recibo No. 5000086667 **** Num. Operación. 01-SPEREZ-20191113-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Deysbnt81

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ROTARIA DE HONDA ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890700643-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : HONDA ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500219
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 14 DE 1997 ✓
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2019 ✓
ACTIVO TOTAL : 85,483,107.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8C 22 46 CA 8 BRR GUALI
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73349 - HONDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128314145
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : efragale66@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8C 22 46 CA 8 BRR GUALI
MUNICIPIO : 73349 - HONDA ✓
TELÉFONO 1 : 3128314145
CORREO ELECTRÓNICO : efragale66@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : efragale66@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CODIGO DE VERIFICACION Deysbnt81

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NUMERO 235 DEL 22 DE JULIO DE 1997 DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 328 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ROTARIA DE HONDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PRECEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
ACT-2	19970814	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL - HONDA	REG-110	19971114

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETIVO PRINCIPAL COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, SERA EL SIGUIENTE: PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD HONDANA, ESPECIALMENTE DE SUS SECTORES MENOS FAVORECIDOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 3999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA RODRIGUEZ JAIME	CC 8,277,856

POR ACTA NUMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 7341 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SILVA GARCIA ARTURO	CC 14,320,431

POR ACTA NUMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION ROTARIA DE HONDA

Fecha expedición: 2019/11/13 11:01:24 Recibo No: 5000088447 Num. Operación: 01 SEP/REZ-2019/11/13 0005

CODIGO DE VERIFICACION Dayabbb181

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7341 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA DE SILVA OLGA	CC 20,023,021

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7341 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIETO LUCENA LUIS EDUARDO	CC 5,816,279

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7341 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUSTOS ARIZA FERNANDO	CC 5,905,226

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7341 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GALEANO ENCISO EFRAIN	CC 5,931,972

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE SERA POR DERECHO PROPIO EL MISMO PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO Y ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA "FUNDACION ROTARIA DE HONDA". EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE A ESTE LE SEÑALEN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7342 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BUSTOS ARIZA FERNANDO	CC 5,905,226

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7342 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION POTARIA DE HONDA

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima

Fecha expedición: 2010/11/13 - 11 01 24 **** Recibo No. 555908567 **** Num. Operación. 51-SPEPEZ/20101113/555

CODIGO DE VERIFICACIÓN DoyabnbT81

VICEPRESIDENTE

GARCIA DE SILVA OLGA

CC 20,023,021

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A.) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LA REALIZACION Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA BAJO SU PRESIDENCIA. C.) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. D.) DIRIGIR Y SUPERVIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION POTARIA DE HONDA Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. E.) EFECTUAR EGRESOS, INVERSIONES O DONACIONES CUYA CUANTIA NO EXCEDA EL EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. F.) AUTORIZAR CON SU FIRMA AL TESORERO LOS GASTOS O INVERSIONES DE LA FUNDACION POTARIA DE HONDA. G.) LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA Y/O JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 17 DE JULIO DE 2002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1715 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROJAS GARZON NELIDA	CC 38,282,641	T-16357

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION POTARIA DE HONDA ESTARA CONFORMADO POR: A.- POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACTUALMENTE DE SU PROPIEDAD Y POR LOS QUE EN EL FUTURO ADQUIERA (CODIGO CIVIL, LIBRO II, TITULO I AL XIV). B.- POR LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA, PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C.- POR LOS DEMAS INGRESOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER MEDIO LICITO. VALOR DEL PATRIMONIO: INDETERMINADO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION ROTARIA DE HONDA



Fecha expedición: 2019/11/13 - 11 01 25 **** Recibo No. S000086667 **** Num. Operación. 01-SPEREZ-20191113-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN DeysbnbT81

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO 1 \$5,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siihonda.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DeysbnbT81

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Honda – Tolima, 15 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **ALICIA RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.850.528 de Honda con matricula profesional No. 46352 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Contadora de la Comunidad Organizada **FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA** con NIT 890.700.643-9, Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003, Certifico Que:

Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, **LA FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA**, NO está obligado a la fecha a pagar aportes parafiscales por cuanto no tiene personal a cargo con dependencia laboral.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2019

Firma: _____

Nombre: **ALICIA RODRIGUEZ**
C. C. No. 38.850.528 de Honda
En calidad de Contadora
Tarjeta Profesional No. 46352 – T
Cel. 311 809 95 71

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 38850528

RODRIGUEZ CARDENAS

ALICIA



Alicia Rodriguez Cardenas



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1050
 LIBANO (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.57 ESTATURA B+ SEXO F
 21-DIC-1973 BUGA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION



A 2806470-63105471-F-0018850528-20010818 0470801227R 01 046817833

Instituto de Contadores
 Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

46352-T

ALICIA
 RODRIGUEZ CARDENAS
 C.C. 38850528

RESOLUCION INSCRIPCION EN
 UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

FECHA 22/02/96

Alicia Rodriguez Cardenas

Alicia Rodriguez Cardenas

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Ante cualquier suceso encuentre esta tarjeta devolvalla al Ministerio de Educacion Nacional, Junta Central de Contadores.

001E40



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:45:55 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 38850528

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARDENAS ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 117
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07161184611965144

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALICIA RODRIGUEZ CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38850528 de BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 46352-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

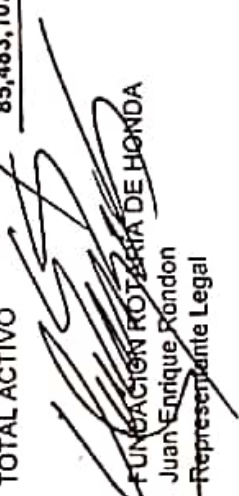
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

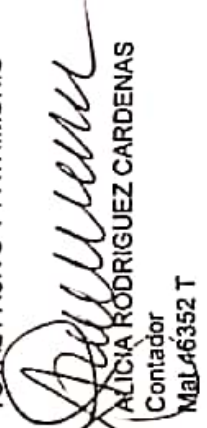
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACION ROTARIA DE HONDA
NIT 890700643-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2018

A C T I V O:		P A S I V O:	
Corriente		Corriente	
Efectivo		CTAS POR PAGAR	927.220.00
BANCOS		Hogar de paso	50.000.00
Banco de bogotá	1.930.107.80	Enrique Rondon	977.220.00
TOTAL EFECTIVO	<u>1.930.107.80</u>	TOTAL CTAS POR PAGAR	
INVERSIONES		COSTOS Y GTS X PAGAR	590.500.00
CDT Banco Bogota	17.000.000.00	Contabilidad	590.500.00
TOTAL INVERSIONES	<u>17.000.000.00</u>	TOTAL COSTOS Y GTS X PAGAR	
DEUDORES		TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>1.567.720.00</u>
Coreduccion	50.000.000.00		
Coreduccion Intereses	3.500.000.00		
Club Rotario Intereses	500.000.00		
JUAN ENRIQUE RONDON	300.000.00		
Total Deudores	<u>54.300.000.00</u>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>73.230.107.80</u>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PATRIMONIO	
Terrenos	12.253.000.00	Capital Social	62.534.748.08
Muebles y enseres	1.160.000.00	Fondo Social	12.253.000.00
Equipo	300.000.00	Superavit por Donaciones	424.307.72
Odontológico	2.400.000.00	Excedentes acumulados	3.143.657.00
Depreciación acumulada	-4.665.700.00	Excedente o (deficit del ejercicio)	5.559.675.00
Equipo amplificación de sonido	805.700.00	Revalorización Patrimonial	83.915.387.80
Total Propiedad planta y equipo	<u>12.253.000.00</u>	TOTAL PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO	<u>85.483.107.80</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>85.483.107.80</u>


FUNDACION ROTARIA DE HONDA
Juan Enrique Rondon
Representante Legal


ALICIA RODRIGUEZ CARDENAS
Contador
Mat. 46352 T

FUNDACION ROTARIA DE HONDA
NIT 890700643-9

14

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
INTERESES FINANCIEROS CDT	371,133.00	
COMPENSACION PARA ACTIVIDADES	3,000,000.00	
REINTEGRO PROYECTOS	2,507,739.00	
NO OPERACIONALES		
INTERESES COREDUACION	3,391,076.00	
REINTEGRO SERVICIOS	705,000.00	
TOTAL INGRESOS		<u>9,974,948.00</u>
GASTOS OPERACIONALES		6,391,550.00
Honorarios	50,000.00	
Donaciones Coreduccion	3,200,000.00	
Donaciones Asilo San Antonio	150,000.00	
Donaciones Coreduccion	686,550.00	
Auxilio calamidad domestica	120,000.00	
Contabilidad	1,200,000.00	
Registro Mercantil	585,000.00	
Tranportes fletes y acarreos	400,000.00	
GTS.FINANCIEROS		39,741.00
Grav.mov. Financieros	39,741.00	
GASTOS DIVERSOS		400,000.00
Donaciones	400,000.00	
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA		<u><u>3,143,657.00</u></u>


FUNDACION ROTARIA DE HONDA
Juan Enrique Rondon
Representante Legal


ALIGIA RODRIGUEZ CARDENAS
Contador
TP 46357 T



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANLISCA
Unidad Única de Registro, Servicio y Control Administrativo

001

15

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14466592266



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 9 0 7 0 0 6 4 3 - 9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

25. País:

29. Departamento:

32. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION ROTARIA DE HONDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

39. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio:

Honda

3 4 9

41. Dirección principal

CR 12 14 43

42. Correo electrónico:

clubrotariohonda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

2 5 1 4 4 7 4

2 5 1 3 0 8 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código: 9 4 9 9
47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 7 0 7 2 2

48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2

51. Código:
52. Número establecimientos:
53. Código: 4 7 8 1 4 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WILCHES CIFUENTES ALVARO

985. Cargo Analista V

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.905.226**
BUSTOS ARIZA

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1965**

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-OCT-1983 FALAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



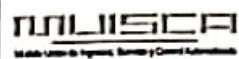
A-2906400-00069881-M-0005905226-20080912

0003294587A 1

6550001769



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14462304847



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 9 0 5 2 2 6 - 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de identificación: 5 9 0 5 2 2 6 27. Fecha expedición: 1 9 8 3 1 0 2 7

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Tolima 7 3 30. Ciudad/Municipio: Faján 2 7 0

31. Primer apellido: BUSTOS 32. Segundo apellido: ARIZA 33. Primer nombre: FERNANDO 34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Tolima 7 3 40. Ciudad/Municipio: Honda 3 4 9

41. Dirección principal: CL 14 11 24 P 2

42. Correo electrónico: ferreteriafemandobustosariza@hotmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 4 6 3 0 8 0 0 0 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimiento
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	50. Código		
4,6,6,3	2 0 0 7 0 3 1 6	4,7,5,2	2 0 1 2 0 6 1 2	1: 4,3,9,0,3,3,1,2	2: 1,2	1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	1	9	3	4	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
11- Ventas régimen común
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
													58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se erigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO 60. No. de folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre: WILCHES CIFUENTES ALVARO 985. Cargo: Analista V



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:05 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5905226

Apellidos y Nombres: BUSTOS ARIZA FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 015000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de Identificación No. 5905226 de del señor(a) FERNANDO BUSTOS ARIZA consultado en la fecha y hora 22/11/2019 09:20:03 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9231704

✓ Aceptar



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 09:13:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5905226
Código de Verificación	5905226191122091316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

21

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 09:13:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	890700643
Código de Verificación	890700643191122091342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137185679



WEB
09:13:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO BUSTOS ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5905226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROYECTO COMUNITARIO

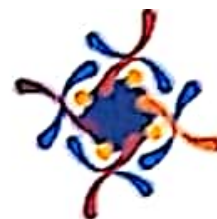


NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO COMUNITARIO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018
MINTIC – MUNICIPIO HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: "FUNDACIÓN
ROTARIA DE HONDA".

ANTECEDENTES (¿POR QUÉ LO VAMOS A HACER?)

- Porque un medio de comunicación comunitario, se convierte en una herramienta esencial que sirve de enlace entre la Población y sus Administradores, para encontrar la solución a la problemática que aqueja a la Comunidad.
- Porque queremos que los grupos poblacionales vulnerables y desprotegidos reciban los beneficios a los cuales tienen derecho.
- Porque queremos promover la participación Social y Comunitaria para la Prevención, Atención, y Mitigación de los Problemas, Trastornos, y Eventos Vinculados a la Salud Mental, física, sexual de los Hondanos, para realizar acciones necesarias para asegurar que se implemente los programas de promoción y prevención en salud para la primera infancia, la niñez y adolescencia, adulto mayor, población gestante, lactante, maternas, discapacitada, población en situación de desplazamiento y Etnias.
- Queremos fomentar la cultura colectiva que induzca a la población a la adopción de estilos de vida saludables que propendan a una excelente calidad de vida.
- Porque buscamos propiciar la seguridad alimentaria de los Hondanos, alertándolos ante posibles manipulaciones inadecuadas de los alimentos, también, divulgar el consumo de productos en cosecha, diversificación del uso y el empleo de los productos propios de la región.
- Porque el Municipio necesita divulgar todos los eventos culturales, ferias y fiestas locales y regionales, para propiciar la participación colectiva en pro del desarrollo económico, social, cultural de este.



- Siendo el pescado una fuente importante en la dieta alimenticia y cultural de los hondanos, a través de este medio de comunicación, se adelantarán campañas para que los pescadores utilicen unas buenas prácticas de pesca y distribución, en aras de que este producto llegue al consumidor sin que represente un riesgo para la salud.
- Porque este medio de comunicación puede convertirse en el primer sistema de Emergencias y Desastres para mitigar el impacto en caso de ocurrir alguna catástrofe natural o actos de terrorismo.
- Queremos incentivar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, buscando la accesibilidad de la población Hondana al sistema educativo mediante programas de apoyo a las familias y a las Instituciones educativas.
- Porque el Municipio está comprometido con la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, que tiene como iniciativa la participación ciudadana en una serie de actividades culturales, educativas y programas de formación artística y cultural, que aporten al desarrollo intelectual, recreación y ocupación del tiempo libre de toda la población.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Lograr la adjudicación de un medio de comunicación Comunitario al servicio de toda la Población de Honda, sin distinción de raza, género, credo, filiación política, religiosa, con el propósito de integrar todos los sectores productivos del Municipio, volverlo vivible, sostenible, seguro, agradable y promover escenarios que contribuyan al desarrollo integral de los Hondanos.
- Integrar a la comunidad para crear estrategias y programas tendientes a identificar las necesidades más relevantes de la comunidad y la búsqueda de alternativas de solución.
- Divulgar campañas tendientes a minimizar las situaciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida.



- Promover y fomentar campañas de concientización de la Comunidad para mantener una sana convivencia, buenas costumbres, hábitos alimenticios sanos, programas de recreación, cultura, entretenimiento, deporte, capacitación técnica, tecnológica y profesional.
- Fomentar la equidad, participación igualitaria en los programas de desarrollo económico, social, político, religioso del Municipio, para que todos los sectores en consenso busquen el objetivo final: Lograr una excelente calidad de vida y aumentar la productividad del Municipio.
- Realizar y promover campañas de prevención y promoción de los programas de salud generados por los diferentes Entes Gubernamentales para que todos los sectores de la Población de Honda tengan la posibilidad de acceder a los mismos, especialmente los más vulnerables.
- Ofertar los bienes y servicios de todos los habitantes del Municipio de Honda, tanto del sector Urbano como del sector Rural de tal manera que pueda aumentar la demanda de los mismos.
- Promover campañas educativas para reducir cada vez más la población analfabeta, hasta volverlo libre de este flagelo.
- Patrocinar y publicitar campañas que reduzcan hasta eliminar el maltrato y trabajo infantil, la violencia intrafamiliar, la explotación sexual, el consumo de sustancias psicoactivas.
- Siendo el Turismo un renglón importante para la economía, dada su arquitectura patrimonial de interés cultural se debe fomentar a través de este medio la articulación y el aprovechamiento de los atributos urbanos, para impulsar el desarrollo económico con alternativas de comercio y turismo, buscando una transformación productiva, innovación empresarial, emprendimiento, atracción de inversiones y desarrollo económico local y regional.
- Lograr la participación ciudadana, asegurando la apropiación de la identidad cultural y la promoción de los espacios a prácticas sociales y rehabilitación de las infraestructuras patrimoniales, para generar iniciativas que busquen la



preservación de la memoria histórica de los habitantes del municipio y la región.

- Fomentar a través de programas de capacitación, se manejen buenas prácticas agrícolas para obtener mejores rendimientos en las cosechas, que redundan en el bienestar del agricultor y de la Población en general como consumidora.
- Fortalecer el uso, manejo y conservación de nuestros recursos naturales, los cuales derivan en el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Nuestro Proyecto comunitario se establecerá en el Municipio de Honda, Departamento del Tolima, al interior del país, en medio de la Cordillera Central y la Oriental, en el valle del Río Magdalena a

Limita al Norte con el Departamento de Caldas (municipio de La Dorada), al occidente con el Municipio de San Sebastián de Mariquita, al Oriente con la margen izquierda del Río Magdalena (Departamento de Cundinamarca) y al Sur con el Municipio de Armero.

Su Población es de aproximadamente de 35 000 habitantes, los cuales en su mayor parte se encuentran en la zona Urbana.

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

- Planeamos una metodología que nos permitiera participar oportunamente de este proceso convocando a los actores sociales de la Comunidad de Honda para comprometerlos en el desarrollo del objetivo principal de nuestro proyecto.
- Participar de la convocatoria Pública No. 001 de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia



Modulada (F.M.) expedido por la Agencia Nacional del Espectro "ANE", según Resolución No. 519 del 2 de Septiembre de 2019, existe disponibilidad

de hacer uso del espectro radioeléctrico en la frecuencia **107.3 MHz** Clase D, para el Municipio de Honda, Departamento del Tolima.

- Presentar el proyecto comunitario con el lleno de los requisitos y exigencias del pliego y de sus adendas contemplados en el documento definitivo de la Convocatoria No 001 de 2019.
- Hacemos acompañar de los profesionales idóneos durante todo el proceso de participación para la adjudicación, el montaje si saliéramos favorecidos y posterior asesoría para asegurar el correcto funcionamiento y permanencia en el tiempo de nuestro proyecto, tanto a nivel técnico, administrativo como jurídico.

¿QUIÉNES LO VAMOS A HACER?

1. Los Miembros de la Junta Administrativa de nuestra organización, que desde su creación venimos llevado a cabo diferentes trabajos sociales y comunitarios que permiten el desarrollo de espacios de expresión e información a los ciudadanos, fomentando el encuentro y la participación de la Comunidad Hondana.
2. Todos los sectores del Municipio, que formarán parte de la Junta de Programación y que permitirán hacer una agenda incluyente y participativa, donde podamos afrontar las diferentes vicisitudes que nos aquejen y nos comprometan a todos como Miembros de esta Comunidad.
3. Conformar un buen Equipo de trabajo, comprometido con los objetivos de la Radiodifusión Comunitaria, que no ignore, no discrimine, no excluya, no fraccione la Población diferente, la que piense distinto, la que no comparta el mismo pensamiento político, religioso, étnico, cultural, ancestral, el que busque buenas y confiables fuentes de información y sepa llegar a la



Comunidad con una excelente ética profesional en el campo de la comunicación.

4. Acompañamiento de un Equipo técnico que nos respalde para cumplir el objetivo propuesto, siempre dentro de los parámetros asignados por el MINTIC y la ANE.

¿QUÉ NECESITAMOS PARA REALIZAR EL PROYECTO?

1. Identificar la necesidad de tener un medio de comunicación comunitario.
2. Conocer los requerimientos del Municipio para hacer de este medio comunitario, un instrumento de socialización de prioridades y la búsqueda de soluciones.
3. Tener un buen equipo de trabajo partiendo de la organización donde cada uno de los Miembros tenga definida sus tareas y responsabilidades.
4. Tener claramente identificados los requisitos del MINTIC para participar de manera completa y oportuna de esta convocatoria.
5. Conocer a conciencia la capacidad Jurídica, financiera y administrativa para responder en caso de salir seleccionados en esta convocatoria.
6. Elaborar el proyecto discriminando cuáles son sus objetivos, sus prioridades, el enfoque principal del mismo, a quién queremos llegar, con quién contamos y en dónde lo ubicamos.
7. Presentar el proyecto comunitario para la participación del Proceso de selección de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019 cuyo objeto es: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*



8. Contar con el Equipo profesional para la elaboración del proyecto y en caso de salir seleccionados, con el Equipo técnico necesario para el correcto montaje de la Estación de Radio.

¿PARA QUIÉNES VA DIRIJIDO?

Para todos y cada uno de los habitantes de nuestro Municipio que requieren del acompañamiento comunitario en la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación, promoviendo el encuentro de diferentes identidades sociales y expresiones culturales, dentro de un ámbito de integración, participación y solidaridad ciudadana, facilitando el ejercicio del derecho a la información a través de programas radiales que promuevan el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos y la construcción ciudadana.



CARTAS DE COMPROMISO JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Personería Jurídica No. 9702
de Julio 8 de 1981 Ministerio
de Educación Nacional



COREDUCCIÓN
Patrimonio Educativo Regional
VIGILADA MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 890.704.562-9

RE – 300- 337

Honda, 12 de Noviembre de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores:
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 ✓

Estimados señores:



JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA, COREDUACION**, con NIT 890.704.562-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION ROTARIA DE HONDA** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.


De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA "COREDUCCIÓN"**, forma parte del sector Educativo, Social y Comunitario.

Expedimos este compromiso a los ocho (12) días del mes de noviembre de 2019.


JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector

 Calle 10 # 29-93 B/Reposo – Honda Tolima
 Tel: 2513265

 320 726 3447
 Info@coreduccion.edu.co

 www-coreduccion.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS
Tel. 890.701.233-7
Código DAIE 173249000026
Honda - Tolima



33

AF-APR-2019-108

Honda, Noviembre 06 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo toro
Carrera 8ª entre calles 12 A y 12B
GOGOTÁ D.C.

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Respetados Señores:

LUIS ALFONSO PLATA JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.951.179 de Vélez, obrando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO PALACIO RUDAS de la ciudad de Honda, departamento del Tolima, con NIT:890.701.233-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública No. 001 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objetivo social, funciones y competencias, nuestra Institución forma parte del sector Educativo Oficial, social y comunitario.

Por consiguiente expedimos el presente compromiso a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO PLATA JAIMES
Rector

Transcriptor: Luz Dolly Rodríguez



COMPROMISO PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Honda Tolima 08 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Cra 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

Estimados señores.

ROSA DELIA LOZANO AYALA identificada como aparece al pie de la firma obrando en nombre y representación de la Dirección de Cultura y Turismo manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta programadora de la emisora que la Fundación Rotaria de Honda, pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ellos, en desarrollo del proceso de selección; la cuál sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con las actividades, funciones y competencias que desarrolla la oficina de cultura y turismo, forma parte del sector social y comunitario.

Expedimos este compromiso a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019.

ROSA DELIA LOZANO AYALA
Cc. 36.288.883 de Honda Tolima
Directora de Cultura y Turismo
Calle de las trampas, esquinale del callejón de la broma.
Culturayturismo@honda-tolima.gov.co
Celular. 3128958739



35

Honda Tolima 12 Noviembre de 2019

OFICIO SGYG No.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12 b
BOGOTA D.C.

MARTHA CECILIA SANCHEZ identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como Enlace de victimas me permito manifestar:

Que nos comprometemos a formar parte de la Junta Programadora de la Emisora que la Fundación Rotaria de Honda pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ellos en desarrollo del proceso de selección, siempre y cuando se declare viable y que le sea expedida la Licencia de la Concesión

De acuerdo a las actividades, funciones y competencias que desarrolla la Oficina de Enlace de Victimias la cual forma parte del sector social y comunitario, en lo que tiene que ver en Promoción, Oferta búsqueda de personas, citaciones, convocatorias para las víctimas del conflicto armado de nuestro municipio,

Este compromiso a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2019

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA SANCHEZ
Enlace de Víctimas Municipio de Honda

Proyecto: Martha Sánchez
Reviso y aprobó: Camilo Ramírez

ASOCIACIÓN HOGAR DE PASO DIVINO NIÑO DE HONDA TOLIMA
NIT 800092713-9

36

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Honda, noviembre 13 de 2019

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUZ ÁNGELA LARA CORREDOR, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN HOGAR DE PASO DIVINO NIÑO** con NIT 800092713-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION ROTARIA DE HONDA** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **ASOCIACIÓN HOGAR DE PASO DIVINO NIÑO**, forma parte del sector Social y Comunitario.

Expedimos este compromiso a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.

Luz Angela Larac
LUZ ÁNGELA LARA CORREDOR
C.C. 51.726.820
Cel. 320 7480479



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!
NIT. 890.700.642-1

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio



37

CDDE-996

Honda, 13 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARIA CONSUELO SERRANO ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.281.780, obrando en nombre y en representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, con NIT 890.700.642-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION ROTARIA DE HONDA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, forma parte del sector de Servicios al Empresario y la Comunidad.

Expedimos este compromiso a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.


MARIA CONSUELO SERRANO ACEVEDO

ASOCIACION DE EXALUMNOS DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
GENERAL SANTANDER
HONDA - TOLIMA



38

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Honda, 12 de noviembre de 2019

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE EXALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER DE HONDA, con NIT 901.184.384, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION ROTARIA DE HONDA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ~~ASOCIACION DE EXALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER DE HONDA~~, forma parte del sector Educativo, Social y Comunitario.

Expedimos este compromiso a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.


JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
C.C. 14.324.455



Comité Ganadero de Honda

NIT. 890.700.886-1 SOCIEDAD SIN ANIMO DE LUCRO

39

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALEXANDER VILLA LONDOÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del COMITÉ GANADERO DE HONDA, con NIT 890.700.886-1, sociedad sin ánimo de lucro, manifiesto que:

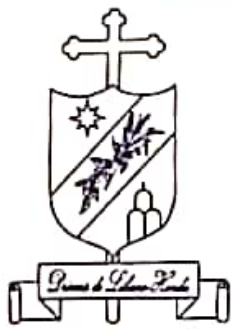
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION ROTARIA DE HONDA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, **COMITÉ GANADERO DE HONDA**, es la representante del sector agropecuario y rural del municipio.

Expedimos este compromiso a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019.

ALEXANDER VILLA LONDOÑO

Presidente Comité Ganadero de Honda



Diócesis de Libano-Honda

GOBIERNO ECLESIASTICO

40

PARROQUIA DEL DIVINO NIÑO JESÚS
HONDA - TOLIMA

Avenida Centenario Carrera 22ª con Calle 9 y 8 Barrio Gualí
Telf.: 038 - 2517036



Honda, 18 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNIDADES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre Calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

Ref. CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019

Estimados Señores:

ALEXANDER MORENO DAZA, presbítero de la Iglesia católica de Colombia y perteneciente a la diócesis de Libano-Honda del Norte del Tolima, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi nombre y representación de la PARROQUIA DEL DIVINO NIÑO JESÚS, con sede en el Municipio de Honda, con Nit: 800-142462-0, manifiesto que:

Me comprometo a formar parte de la junta de programación de la emisora que la FUNDACIÓN ROTARIOS DE HONDA pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria publica del 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, DE LA PARROQUIA DEL DIVINO NIÑO JESÚS - HONDA, forma parte del sector social, comunitario y Pastoral Integral.

Expedimos este compromiso a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;

ALEXANDER MORENO DAZA Pbro
CC. No. 74.375.308
Representante Legal
Nit: 8001472462-0





ASOCOMUNAL

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNITAL
DE HONDA-TOLIMA-

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0072 DE JUNIO 13 /1976

96

Fecha

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 – calle 12

Bogotá D.C.

Respetados Señores:

JORGE DEL PORTILLO PINTO, identificado como aparece junto a mi firma y en representación legal de la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNITAL DE HONDA TOLIMA, creada mediante Personería Jurídica No 0072 del 13 de Junio de 1972 y número de identificación tributaria (NIT) 900105788-1

Manifiesta que:

Que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNITAL DE HONDA TOLIMA (Asocomunal-Honda) se compromete a hacer parte de la Junta programadora de la Emisora que la FUNDACION ROTARIA DE HONDA, pondrá en Funcionamiento en caso de que la propuesta que sería presentada y en desarrollo del proceso de Selección, sea declarada viable y conlleve a expedición de Licencia de Concesión.

De acuerdo a la misión para la cual fue creada esta Asociación, nuestras actividades, funciones y competencias están enumeradas dentro del entendido del sector social y comunitario.

Firmo este compromiso a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.



JORGE DEL PORTILLO PINTO

C.C.14.317.287 DE HONDA

PRESIDENTE

ASOCOMUNAL

HONDA-TOLIMA



CERTIFICACIONES TRABAJOS COMUNITARIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

Nit. 890.700.642-1

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio



CDDE - 995

CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA - TOLIMA

LA SUSCRITA PRESIDENTE EJECUTIVA SUPLENTE DE
LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

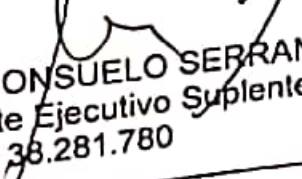
CERTIFICA

Que la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA - TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: **Campaña Ambiental "Nuestro Planeta - Nuestra Vida"**
- Objetivo del trabajo: Sensibilización - Desarrollar jornada académica y actividad lúdica con estudiantes de los colegios
- Fecha de Inicio: 27 de abril de 2018
- Fecha terminación: 27 de abril de 2018

- Nombre del trabajo: **Campaña Ambiental "Vida y Arquitectura Verde"**
- Objetivo del trabajo: Actividad académica y Talleres de observación con estudiantes de los colegios
- Fecha de Inicio: 08 de junio de 2018
- Fecha terminación: 08 de junio de 2018

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 12 días del mes noviembre de 2019.


MARIA CONSUELO SERRANO ACEVEDO
Presidente Ejecutivo Suplente.
C.C. No. 38.281.780

Sede Principal en Honda: Calle 12A No. 10-A-06, Honda - Teléfono: 2515030 - 2513896
Oficina Seccional en Armero Guayabal: Palacio Municipal 1er Piso, Armero Guayabal - Teléfono: 2530240
Oficina Seccional en Libano: Calle 5 No. 10-48 Palacio Municipal Segundo Piso, Libano - Teléfono: 2561722
Página Web: www.camarahonda.org.co - E-mail: contacto@camarahonda.org.co

CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL
MUNICIPIO HONDA – TOLIMA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR DE PASO DEL
DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE HONDA

CERTIFICA

Que el HOGAR DE PASO DIVINO NIÑO ha realizado trabajo con la FUNDACION
ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: ACTIVIDADES PARA RECOLECCION DE ALIMENTOS
NO PERECEDEROS Y FONDOS PARA ABASTECER LA ALACENA DEL
HOGAR DE PASO
- Objetivo del trabajo: DAR ALIMENTO A 45 ADULTOS MAYORES DEL
HOGAR DE PASO
- Fecha de Inicio: 03 de agosto de 2010
- Fecha terminación: se continua actualmente con el trabajo

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 07 días del mes noviembre de 2019.

Luz Angela Lara C
LUZ ANGELA LARA CORREDOR
Representante Legal
C.C. No. 51.726.820
HOGAR DE PASO DIVINO NIÑO
NIT: 200092713-9



45


LA SUSCRITA ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE HONDA

CERTIFICA QUE:

La Fundación Rotaria, ubicada en el Municipio de Honda Tolima, identificada con Nit No 891.700.643-9 ha realizado trabajos como son:

- Trabajos con la Familia en el Fortalecimiento Cultural
- Celebración y acompañamiento en la conmemoración de las víctimas
- Actividades con Adulto mayor Víctimas en Jornadas de Recreación
- Talleres de manualidades con Madres víctimas
- Talleres de Prevención de Reclutamiento con Jóvenes Víctimas

Cordialmente,


MARTHA CECILIA SANCHEZ
Enlace de Víctimas

Proyecto Martha Sánchez
Reino y apellido Camilo Ramírez





46

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE HONDA

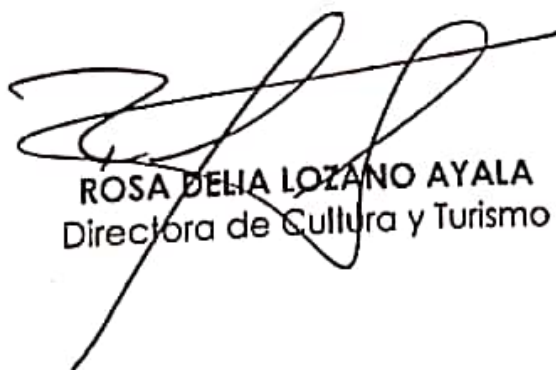
Certifica que:

La Fundación Rotaria de Honda, ubicada en el municipio de Honda Tolima, identificada con NIT 890.700.643-9 ha realizado trabajos como son:

- ✓ Trabajos con la familia el fortalecimiento cultural.
- ✓ Formación de talleres de padres con los niños y jóvenes.
- ✓ Talleres de sensibilización cuidado y protección de BIC.
- ✓ Actividades de lecto-escritura
- ✓ Con el adulto mayor jornadas de esparcimiento

Dado en Honda Tolima a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2019,
a solicitud de quien le interese.

Cordialmente



ROSA DELIA LOZANO AYALA
Directora de Cultura y Turismo

Elaboró: Suly Vidal
Aprobó: Rosa Lozano



47

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA – TOLIMA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE COLOMBIA PARA LA FUNDACIÓN
AUDITIVA STARKEY

CERTIFICA

Que STARKEY HEARING FOUNDATION ha realizado trabajo con la FUNDACIÓN ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: BRIGADA GRATUITA DE TAMIZAJE AUDITIVO, DONACIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA.
- Objetivo del trabajo: VALORAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DONAR LOS AUXILIARES AUDITIVOS
- Fecha de Inicio: 4 de Octubre de 2016
- Fecha terminación: 4 de Octubre de 2017 (Cuando los pacientes requieran apoyo la Fundación Starkey continuará el servicio con los pacientes)

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 13 días del mes Noviembre de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Nicolás Onzaga Duarte".

JOSÉ NICOLÁS ONZAGA DUARTE
Country Coordinator
C.C. No. 1030599121
STARKEY HEARING FOUNDATION

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL
NORTE DEL TOLIMA COREDUCCIÓN**

En uso de sus

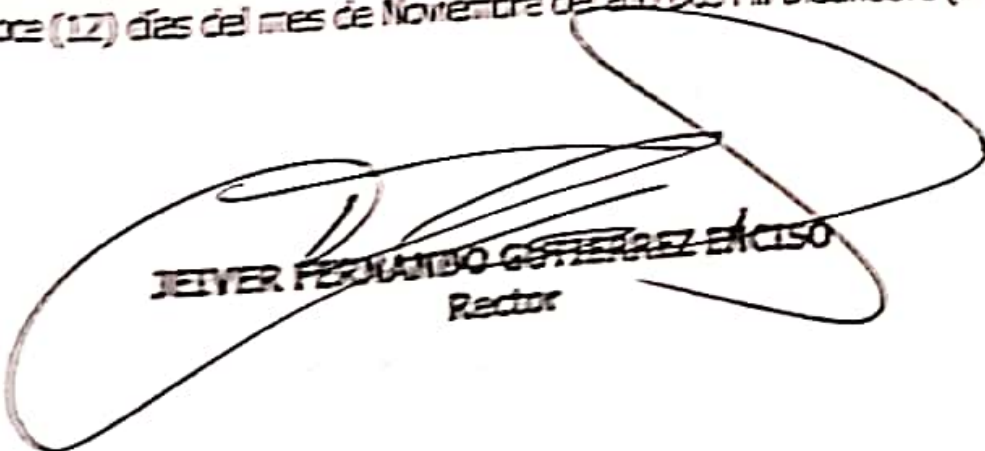
facultades

CERTIFICA:

Que LA FUNDACION ROTARIA DE HONDA - TOLIMA socio fundador y
actualmente perteneciente a la junta de fundadores de la Corporación de
Educación del Norte del Tolima - COREDUCCIÓN, adjudica becas para los
diferentes programas de formación que ofrecemos a la comunidad de la
región

- Fecha de inicio: 8 de junio de 1981
- Fecha final: sin finalizar

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Honda - Tolima
a los Diez (12) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


JEYVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector



49

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL
NORTE DEL TOLIMA COREDUACION**

**En uso de sus
facultades
CERTIFICA:**

Que la Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUACION, ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

Nombre del trabajo: Entrega de becas a estudiantes de los programas tecnológicos de COREDUCCIÓN. ✓

Objetivo del trabajo: BENEFICIAR ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ECONOMICAS PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS. ✓

- Fecha de Inicio: 02 de Febrero de 2012 ✓
- Fecha terminación: 30 de Noviembre de 2018 ✓

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Honda - Tolima a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector



Calle 10 # 29-93 B/Reposo - Honda Tolima



Tel: 2513266



320 726 3447

Info@coreducaclon.edu.co



www-coreducaclon.edu.co



RE - 300 - 338

50

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL
NORTE DEL TOLIMA COREDUACION**

En uso de sus

facultades

CERTIFICA:

Que la Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUACION, ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA - TOLIMA consistente en:

Nombre del trabajo: CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO TÉCNICO BILINGÜE DE LOS GRADOS PREJARDIN, JARDIN Y BASICA PRIMARIA.

Objetivo del trabajo: BENEFICIAR CON ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y SANA RECREACIÓN

- Fecha de Inicio: 15 de Agosto de 2018
- Fecha terminación: 31 de mayo de 2019

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Honda - Tolima a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector



Calle 10 # 29-93 B/Rensso - Honda Tolima

Tel: 2513266



320 726 3447



Info@coreduccion.edu.co

www

www.coreduccion.edu.co



CIUDADELA ROTARIA
HERNADO VILLAMIZAR BAUTISTA
Junta de Acción Comunal
Personería Jurídica No. 002405
Nit.800.036.977-8



CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA – TOLIMA

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ROTARIO DEL MUNICIPIO DE HONDA



Que la Comunidad Organizada la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ROTARIO ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: CONSTRUCCION PLAN DE VIVIENDA CIUDADELA ROTARIA HERNANDO VILLAMIZAR BAUTISTA
- Objetivo del trabajo: GENERAR 70 SOLUCIONES DE VIVIENDA
- Fecha de Inicio: 23 de noviembre de 1978
- Fecha terminación: 25 de noviembre de 1983

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 20 días del mes noviembre de 2018.

VIVIANA TOVAR
Presidente y Representante Legal JAC
C.C. No. 38.287.997
Cel: 3204833396
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ROTARIO
NIT: 800.036.977-8

J.A.C CIUDADELA ROTARIA Calle 14 N°30-15
Tel: 3204833396-3126865350
Honda-T



CIUDADELA ROTARIA
HERNADO VILLAMIZAR BAUTISTA
Junta de Acción Comunal
Personería Jurídica No. 002405
Nit.800.036.977-8



CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA – TOLIMA

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ROTARIO DEL MUNICIPIO DE HONDA



Que la Comunidad Organizada la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ROTARIO ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA – TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BARRIO ROTARIO
- Objetivo del trabajo: BENEFICIAR CON ZONAS DE ESPARCIMIENTO A 94 NIÑOS DEL SECTOR
- Fecha de Inicio: 29 de septiembre de 2017
- Fecha terminación: 31 de mayo de 2018

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 20 días del mes noviembre de 2018.

VIVIANA TOVAR
Presidente y Representante Legal JAC
C.C. No. 38.287.997
Cel: 3204833396
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ROTARIO
NIT: 800.036.977-8



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8
HONDA - TOLIMA



CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA - TOLIMA

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE HONDA

Handwritten notes:
11
10/11/2019

CERTIFICA

Que esta institucion hospitalaria ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: BRIGADA GRATUITA PARA NIÑOS CON ENFERMEDADES DEL CORAZÓN EN EL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.
- Objetivo del trabajo: VALORAR MINIMO 200 NIÑOS DE LA REGION
- Fecha de Inicio: 03 de Febrero de 2014
- Fecha terminación: 10 de Agosto de 2015

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 13 días del mes noviembre de 2019.

Handwritten signature: Jaime Gonzalez
JOSÉ JAIME GONZÁLEZ ENCISO
Gerente



<https://www.youtube.com/watch?v=Th8hoqnLt3w>
<https://www.youtube.com/watch?v=ckEiwx94ICQ>



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8
HONDA - TOLIMA



54

La excelencia es nuestra meta,
usted nuestro compromiso

CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO HONDA - TOLIMA

EL SUSCRITOGERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL
MUNICIPIO DE HONDA

CERTIFICA

Que esta institucion hospitalaria ha realizado trabajo con la FUNDACION ROTARIA DE HONDA — TOLIMA consistente en:

- Nombre del trabajo: COMODATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HAMAR.
- Objetivo del trabajo: La fundación Rotaria entrega en Comodato una vivienda ubicada en el Barrio Rotario de Honda para el funcionamiento de la Casa Hamar, donde se localizarán temporalmente familiares de personas internadas en el Hospital San Juan de Dios, por el tiempo de hospitalización, que no tienen los recursos de pagar su estadía.
 - Fecha de Inicio: 27 de enero de 2016
 - Fecha terminación: 27 de diciembre de 2019

Dado en el Municipio de Honda - Tolima a los 13 días del mes noviembre de 2019.


JOSÉ JAIME GONZÁLEZ ENCISO
Gerente



ASOCCOMUNAL

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
DE HONDA-TOLIMA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0072 DE JUNIO 13/1975

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION
MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE HONDA TOLIMA.

PERSONERIA JURIDICA No. 0072-1975

NIT: 900105788-1

CERTIFICA QUE

LA FUNDACION ROTARIA DE HONDA, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE
HONDA-TOLIMA, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 890700643-9, HA VENIDO
EFECTUANDO ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD TALES COMO:

- FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES EN ASPECTOS
TALES COMO DEPORTES, CULTURA, RECREACION Y SALUD.
- AYUDA HUMANITARIA DESTINADA A LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS
JOVENES Y ADOLESCENTES DE NUESTRAS DISTINTAS JAC QUE POR SU
CONDICION DE POBREZA AMERITAN AYUDA INMEDIATA.
- ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACION CON TODA LA COMUNIDAD
DE NUESTRO MUNICIPIO.

COMO CONSTANCIA FIRMAMOS EN HONDA-TOLIMA A LOS 13 DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

JORGE DEL PORTILLO PINTO
PRESIDENTE

ALFONSO CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO
CON EL MUNICIPIO HONDA-TOLIMA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE
JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE HONDA-TOLIMA

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada de la **ASOCIACION**
MUNICIPALDEJUNTAS DE ACCION COMUNAL DE HONDA-
TOLIMA

Ha realizado trabajo con la fundación **ROTARIA DE HONDA NIT**
8907000643-9.

- Nombre del Trabajo: **CAPACITACION SOBRE LEGISLACION**
COMUNAL.
- Objetivo del trabajo: **Participación Ciudadana Accesoria y**
Capacitación de Nuevos Presidentes de Acción Comunal,
Seminarios en Favor de la mujer y la niñez.
- Fecha de Inicio **noviembre de 2016.**
- Fecha terminación **31 agosto de 2019.**
-

Dado en Municipio de Honda -Tolima a los 15 días del Noviembre de
2019.

JORGE DEL PORTILLO PINTO
PRESIDENTE

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
HONDA-TOLIMA
NIT: 900105788-1
Cel. 317-5221170



Diócesis de Libano-Honda

GOBIERNO ECLESIASTICO

PARROQUIA DEL DIVINO NIÑO JESÚS
HONDA - TOLIMA

Avenida Centenario Carrera 22ª con Calle 9 y 8 Barrio Guali
Telf.: 038 - 2517036



CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA

EL SUSCRITO CURA PÁRROCO DE LA COMUNIDAD CRISTIANA CATÓLICA
DEL DIVINO NIÑO JESÚS, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE HONDA


CERTIFICA

Que la parroquia del Divino Niño Jesús de Honda, con Nit. 800142462-0; ha realizado trabajo con la Fundación Rotaria del Municipio de Honda, consistente en:

- Donación en el año 2003 de dineros para la construcción del Salón parroquial.
- Concurso de Villancicos de los años 1996 al 1999 durante las novenas de Navidad.
- Para este año la navidad de los niños de los hogares más necesitados.
- Fecha de iniciación de labores de esta parroquia de 1989
- Hasta la actualidad 30 años al servicio de nuestra comunidad.

Dada en municipio de Honda, Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;


 ALEXANDER MORENO DAZA Pbro.
 CC/No. 74.375.309
 Representante Legal
 Nit. 8001472462-0

